

Exp:6812/2025

Procedimiento	PE-Selección de Personal
Expediente	6812/2025
Asunto	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TECNICO/A DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE HUESCA

Convocatoria para la cobertura en propiedad, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, de una plaza de Técnico/a de Juventud vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 94, de fecha 23 de mayo de 2025.

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar el ejercicio y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos por los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición, y la puntuación obtenida en el mismo:

Nº SOBRE	OPOSITOR/A	PUNTUACIÓN
1	González Gimeno Patricia	18,30
2	Andrés Sangüesa Ana Carmen	25,30
4	Aladren Campos Sheila	20

El resto de los aspirantes han sido declarados no aptos al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en las bases de la convocatoria, y por tanto eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR/A	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Aladren Campos Sheila	8,00	7,00	15,00
Andrés Sangüesa Ana Carmen	8,00	7,00	15,00
González Gimeno Patricia	0	3,30	3,30

TERCERO.- De acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

Nº	OPOSITOR/A	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	CONCURSO MERITOS	SUMA TOTAL
1	Andrés Sangüesa Ana Carmen	17	25,30	15,00	57,30
2	Aladren Campos Sheila	16	20,00	15,00	51,00
3	González Gimeno Patricia	24	18,30	3,30	45,60

Exp:6812/2025

CUARTO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad declarar que han superado las pruebas selectivas, y por tanto proponer a la Alcaldía, el nombramiento como funcionaria de carrera para ocupar una plaza de Técnico/a de Juventud vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, de Ana Carmen Andrés Sangüesa, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso oposición.

QUINTO.- Proponer, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la creación de un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Juventud con las aspirantes que han superado alguno de los ejercicios del proceso selectivo pero no han podido ocupar las plazas objeto de la convocatoria como funcionarios de carrera, al obtener menor puntuación en el proceso selectivo que la aspirante propuesta por el Tribunal para su nombramiento. El orden de la Bolsa de trabajo, en atención al número de ejercicios aprobados y la puntuación obtenida en el concurso oposición es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	TOTAL
1	Aladren Campos Sheila	51,00
2	González Gimeno Patricia	45,60
3	Bernal Escorihuela Alejandra	15,00

SEXTO.- La Bolsa de Trabajo se registrará por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

SÉPTIMO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,